

Consultas Realizadas

Licitación 381241 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS DEL HOSPITAL MAT. INF. DE FERNANDO DE LA MORA

Consulta 1 - CONSULTA SOBRE PRESENTACIÓN DE LOS ITEMS

Consulta	Fecha de Consulta	01-06-2020
<p>Buenos Dias</p> <p>Por la presente elevamos consulta de como deberia ser la presentación o el gramaje de los items nº 3; 4; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 32; 33; 34; 38; 39; 40; 41 y 43 ya que ninguno cuenta con el detalle de presentación o gramaje a ser cotizado y presentado en caso de adjudicación por lo que solicitamos se realice la aclaración o adenda sobre este punto Además quisieramos saber si la no presentación en el momento de apertura de la declaración jurada de bienes, rentas activos y pasivos ante la contraloria seria motivo de descalificación como tambien el certificado de origen nacional expedido por el mic</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-06-2020
<p>Respuesta a Consulta de Oferentes</p> <p>Consulta (a) : Por la presente elevamos consulta de como debería ser la presentación o el gramaje de los items nº 3; 4; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 32; 33; 34; 38; 39; 40; 41 y 43 ya que ninguno cuenta con el detalle de presentación o gramaje a ser cotizado y presentado en caso de adjudicación por lo que solicitamos se realice la aclaración o adenda sobre este punto</p> <p>Respuesta: La forma de presentación o gramaje de los productos solicitados para esta licitación será realizada según Adenda N° 02/2020.</p> <p>Consulta: b) Además quisiéramos saber si la no presentación en el momento de apertura de la declaración jurada de bienes, rentas activos y pasivos ante la contraloría sería motivo de descalificación, c) así como también el certificado de origen nacional expedido por el MIC.</p> <p>Respuesta: b) La no presentación de la declaración jurada de bienes, rentas activos y pasivos ante la contraloría en el momento de apertura de sobres, se aclara que se verifica los documentos de carácter sustancial. Todas las ofertas presentadas serán puestas a consideración del Comité de Evaluación, posteriormente por el Equipo Evaluador designado, en función a las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (atribuciones del Comité de Evaluación, no de los funcionarios que realizan el Acto de Apertura).</p> <p>Según la CIRCULAR DNCP N° 16/2020 de fecha 29 de mayo de 2020, la DNCP por su parte instruye las instituciones convocantes a que exijan la constancia emitida por la CGR en el marco de los llamados en trámite y contratos en ejecución</p> <p>c) La no presentación del certificado de origen nacional expedido por el MIC en el momento de apertura de sobres, no es motivo de descalificación para ningún Oferente. Todas las ofertas presentas serán evaluadas posteriormente por el Equipo Evaluador designado, en función a las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> <p>En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.</p>		